

PATRICIO MANUEL HERRERA TORO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 50

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P..
SERVICIOS JURIDICOS
[REDACTED]

Fecha: 01 de Julio de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567. CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

PROFESIONAL DE APOYO ABOGADO PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS MES DE JUNIO 2025	1.326.938
Total Honorarios: \$:	1.326.938
14.50 % Impto. Retenido:	192.406
Total:	1.134.532

Fecha / Hora Emisión: 25/06/2025 10:06



1670166500050731BBCC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 25/06/2025 10:06



Jaybel
ppue



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

Sra. Helena Vásquez Miranda

Directora (S) de Seguridad Pública I.M. Concón

Estimada Directora (S), junto con saludar, presento reporte de gestión del período de junio 2025.

Día	Actividad
1	• Libre
2	• Ausente
3	<ul style="list-style-type: none">• Recepción de Ingresos Municipales.• Envío respuesta de Ingresos Municipales.• Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.• Remisión de correo electrónico a Comisario de Brigada de Investigadora de Robos Concón, en relación solicitud de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia.• Remisión de Ordinarios a Juzgado de Policía Local de Concón, en relación solicitud de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia.• Confección y elaboración de Convenio de Colaboración con Gendarmería de Chile.• Remisión vía correo electrónico a Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad, de documentación de SENAPRED.• Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.• Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.• Elaboración Modificación Itemizado Referencial.• Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.• Elaboración de Modelo de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Concón con la Ilustre de Municipalidad de Maule.• Remisión de correo electrónico a Inspectora de Brigada de Investigadora de Robos Concón, en relación a Aniversario Policía de Investigaciones.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Remisión de correo electrónico a **Director de Seguridad Pública**, con la finalidad de coordinar reunión vía telemática, con Dirección de Seguridad Pública de Putaendo

- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Informe de Retiro de Vehículos Abandonados por parte de la Dirección de Seguridad Pública en el Sector de Costa de Montemar.
- Asistencia a jornada de Talleres a Colegio Villa Aconcagua.
- Reunión con Carabineros de la 4ta Comisaría, con ocasión de celebración de Convenios de Colaboración.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Ordenanza Municipal de Ruidos Molesto.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Modificación Itemizado Referencial.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a **Directora de Administración y Finanzas**, de Ordinario N° 329/2025, de la Dirección de Seguridad Pública.
- Remisión de correo electrónico a **Funcionaria Administrativa**, de Información remita por Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).
- Remisión vía correo electrónico de Modelo de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Concón con la Ilustre Municipalidad de Maule, a contraparte de Municipal.
- Remisión de correo electrónico a **Inspectora de Brigada de Investigadora de Robos Concón**, en relación a Aniversario Policía de Investigaciones.

4

5

- Recepción de Ingresos Municipales.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Informe de Retiro de Vehículos Abandonados por parte de la Dirección de Seguridad Pública en el Sector de Costa de Montemar.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Modificación Especificaciones Técnicas de **Proyecto SNSM24-VEH-0056**.
- Elaboración **Modificación Itemizado Referencial**.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Elaboración de **Decretos de Ciudadano Ilustre** de Funcionarios de Policía de Investigaciones.
- Remisión de correo electrónico a Oficina de Partes, en relación a solicitud de acceso de imágenes captadas por Cámaras de Televigilancia.
- Elaboración de **Informe de Retiro de Vehículos Abandonados** por parte de la Dirección de Seguridad Pública en el Sector de Costa de Montemar.
- Elaboración de Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos.
- Remisión de correo electrónico a **Coordinador Macrocomunal de Subsecretaría de Prevención del Delito**, de Anexo de Modificación de Proyecto **SNSM24-VEH-0056**.
- Remisión de correo electrónico a **Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública**, de Ord. N° 305/2025.
- Remisión de correo electrónico a **Director de Seguridad Pública y Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública**, de borrador sobre Ordenanzas Municipal de Ruidos Molestos.

- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Elaboración de Informe de Retiro de Vehículos Abandonados por parte de la Dirección de Seguridad Pública en el Sector de Costa de Montemar.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Modificación Especificaciones Técnicas de **Proyecto SNSM24-VEH-0056**.
- Elaboración **Modificación Itemizado Referencial**.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Remisión vía Ord. N° 363 de la Dirección de Seguridad Pública, dirigido a la Dirección de Control en relación a Decretos de Ciudadanos Ilustre.
- Remisión de correo electrónico de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Putaendo, con la finalidad de coordinar reunión vía telemática.

7

- Libre

8

- Libre

9

- Reunión de coordinación semanal con **Director de Seguridad Pública**.
- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Informe de Retiro de Vehículos Abandonados por parte de la Dirección de Seguridad Pública en el Sector de Costa de Montemar.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Modificación Itemizado Referencial.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Remisión de correo electrónico a **funcionaria de publicidad**, en relación a Gráficas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Remisión de correo electrónico de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Putaendo, con la finalidad de coordinar reunión vía telemática.

- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Elaboración de Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos.
- Elaboración informe de Levantamiento de Información Vecinal, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Diseño Plan de Patrullaje, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto **SNSM24-VEH-0056**.
- Elaboración **Modificación Itemizado Referencial**.

10

- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Asistencia a Traje efectuado en Colegio Irma Salas.

11

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Elaboración de Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos.
- Asistencia a taller en colegio Villa Aconcagua.
- Elaboración de modelo de Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Concón y Municipalidad de Putaendo.

- Recepción de Ingresos Municipales.
- Envío respuesta de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración **Modificación Itemizado Referencial**.
- Asistencia a reunión con **Dirección de Seguridad Pública de Putaendo**, vía telemática.
- Remisión vía correo electrónico de modelo de Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Concón y Municipalidad de Putaendo
- Remisión por correo electrónico de **Invitación Hito de Lanzamiento Red de Innovación para más Seguridad**, de Ministerio de Seguridad Pública.
- Confección y envío de Ordinario solicitando autorización de Salida de Vehículo y Considerandos respectivos con ocasión a **Invitación Hito de Lanzamiento Red de Innovación para más Seguridad**, de Ministerio de Seguridad Pública.

12

- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración **Modificación Itemizado Referencial**.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.

13

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Elaboración de Modelo de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Concón con la Ilustre de Municipalidad de Maule.
- Elaboración informe de Levantamiento de Información Vecinal, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Diseño Plan de Patrullaje, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Remisión de correo electrónico a **Funcionaria de Apoyo Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública**, respecto de solicitud de retiro de vehículo abandonado en la vía pública.

14

- Libre

15

- Libre

16

- Reunión de coordinación semanal con **Director de Seguridad Pública**.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Modificación Itemizado Referencial.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Elaboración de Modelo de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Concón con la Ilustre de Municipalidad de Maule.
- Elaboración informe de Levantamiento de Información Vecinal, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Diseño Plan de Patrullaje, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.

17

- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.

PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Modificación Especificaciones Técnicas de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Modificación Itemizado Referencial.
- Modificación Manual Uso de Video Cámaras Corporales.
- Elaboración de Modelo de Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Concón con la Ilustre de Municipalidad de Maule.
- Elaboración informe de Levantamiento de Información Vecinal, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Diseño Plan de Patrullaje, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Asistencia a reunión con **Coordinador Macrocomunal de Subsecretaría de Prevención del Delito**, en relación a documentación por Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056.

18

- Remisión vía correo electrónico, a **Director de Seguridad Pública**, de material grafico respecto de Plan Comunal de Seguridad Pública y Evaluación, para Jornada de Capacitación a realizarse con Asociación Chilena de Municipalidades.
- Asistencia a **Jornada de Lanzamiento Red de Innovación para más Seguridad**, de Ministerio de Seguridad Pública.

19

- Recepción de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración informe de Levantamiento de Información Vecinal, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Diseño Plan de Patrullaje, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Remisión vía correo electrónico a **Funcionaria Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública**, de Puntos de Tabla para el Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 24 de junio.

20

- Feriado Laboral



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

21

- Libre

22

- Libre

23

- Reunión de coordinación semanal con **Director de Seguridad Pública**.
- Recepción de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración informe de Levantamiento de Información Vecinal, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Diseño Plan de Patrullaje, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Remisión vía correo electrónico a **Directora Subrogante**, de situación a reunión con Directora de Secplac.
- Remisión vía correo electrónico a **Directora Subrogante**, de solicitud de Encargado de Oficina de Deportes.

24

- Reunión de coordinación semanal con **Director de Seguridad Pública**.
- Recepción de Ingresos Municipales.
- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Remisión vía correo electrónico a **Encargada de Comunicaciones y Radio Comunicación del Programa de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad**, de documentación de SENAPRED.
- Elaboración informe de Levantamiento de Información Vecinal, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.
- Elaboración Diseño Plan de Patrullaje, con ocasión de Proyecto SNSM24-VEH-0056.

25
Proyección de
Labores

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Asistencia a Jornada de Talleres en Colegio Puente Colmo

26
Proyección de
Labores

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Asistencia a Jornada de Talleres en Colegio Puente Colmo

27
Proyección de
Labores

- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.
- Asistencia a Consejo Comunal de Seguridad Pública

28

- Libre

29

- Libre

30
Proyección de
Labores

- Reunión de coordinación semanal con Director de Seguridad Pública.
- Elaboración y envío respuesta de Ingresos Municipales
- Elaboración y envío de Ordinarios Municipales.
- Elaboración de Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056, con ocasión de Adquisición de Servidor.

Patrício Herrera Toro.
Abogado de Apoyo Dirección de
Seguridad Pública



Concón, junio 2025.

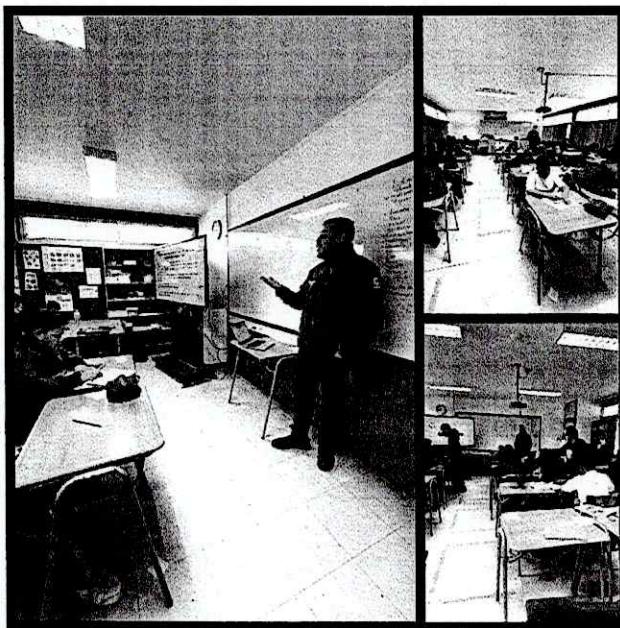


PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

ANEXOS

- Asistencia a taller en Colegio Irma Salas.



- Modificación de Proyecto SNSM24-VEH-0056



ANEXO MODIFICACIÓN PROYECTOS

I. ANTECEDENTES GENERALES		
1) NOMBRE ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
2) PROGRAMA: Sistema Nacional de Seguridad Municipal		
3) CÓDIGO DEL PROYECTO: SNSM24-VEH-0056		
4) COMUNA: Concón		
5) REGIÓN: Valparaíso		
6) SEÑALE EL TIPO, NÚMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APROBÓ SU PROYECTO (NO IMPULSAR ÍTEM 6 DEL CÁMARA)		
<input type="checkbox"/> DECRETO NÚMERO _____ FECHA _____		
<input type="checkbox"/> OFICIO NÚMERO 111 FECHA 23.01.2023		

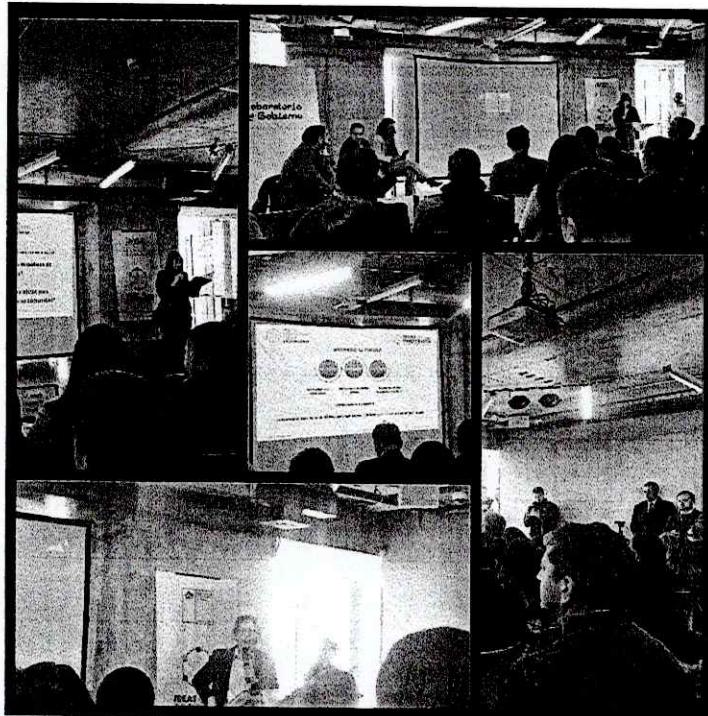
A) Existen modificaciones anteriores: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO																							
B) En caso de ser alternativa, completar:																							
<table border="1"><tr><td>Motivación 1</td><td>Oficina/Municipio</td><td>Fecha de solicitud</td><td>Tipo Modificación</td><td>Estado</td><td>Acta administrativa que justifica solicitud</td></tr><tr><td>Motivación 2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Motivación 3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Motivación 1	Oficina/Municipio	Fecha de solicitud	Tipo Modificación	Estado	Acta administrativa que justifica solicitud	Motivación 2						Motivación 3					
Motivación 1	Oficina/Municipio	Fecha de solicitud	Tipo Modificación	Estado	Acta administrativa que justifica solicitud																		
Motivación 2																							
Motivación 3																							
C) CAMBIOS SOLICITADOS																							
1) CAMBIO EN EL PROYECTO TÉCNICO (COMPLETAR PUNTO 1)																							
2) CAMBIO EN LOS PLIEGOS DE EXPRESIÓN DE VENDEO (COMPLETAR PUNTO 2)																							
3) CAMBIO EN LA TABLA PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO (COMPLETAR PUNTO 3)																							
4) Cambio en otros documentos (completar punto 4)																							
De acuerdo a la opción seleccionada, a continuación, complete detalle según corresponda:																							
7) CAMBIO EN EL PROYECTO TÉCNICO (En el caso de que existan cambios que no afecten al proyecto técnico, indicarlos en apartado 8)																							
El proyecto busca aumentar la vigilancia, mediante la instalación de cámaras de seguridad de que se realizan en los localidades de la comuna, en los cuales se concentran los de riesgo en lugar habitado y rutas de vehículos y de peatón de avenida de fondo de vehículo, además de red de violencia e información. La anterior, mediante la adquisición y uso de elementos de protección personal para los conductores y/o proveedores de servicios que ejercen y/o acompañan las labores de patrullaje preventivo.																							
8) Situación Actual y Situación Deseada																							
Situación Actual																							
En el marco del proyecto SNSM24-VEH-0056, se ha contemplado la adquisición de cámaras corporales para apoyar las labores de patrullaje preventivo en sectores priorizados de la comuna, donde se concentren datos de riesgo en lugar habitado, ruta de vehículos, ruta desde y hacia el puerto, entre otros. Los datos de riesgo se obtienen a través de la información que la institución tiene en su posesión, así como de la información que se obtiene de las autoridades competentes, la cual se provee en su formulación inicial, no considera la necesidad de contar con un sistema tecnológico robusto para la gestión, almacenamiento y protección de los registros audiovisuales que generan estas dispositivos.																							
Actualmente, el equipamiento de servicios de policía no cuenta con la capacidad técnica ni de almacenamiento suficiente para capturar de manera eficiente y segura la carga operativa que implica la grabación, almacenamiento y análisis de las imágenes captadas por las cámaras corporales. Esta situación limita gravemente la operatividad y sobre todo restringe la integración y disponibilidad de la información, generando vulnerabilidades que pueden comprometer tanto la seguridad de los datos como la calidad de la evidencia.																							



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Asistencia a Jornada de Lanzamiento Red de Innovación para más Seguridad, de Ministerio de Seguridad Pública.

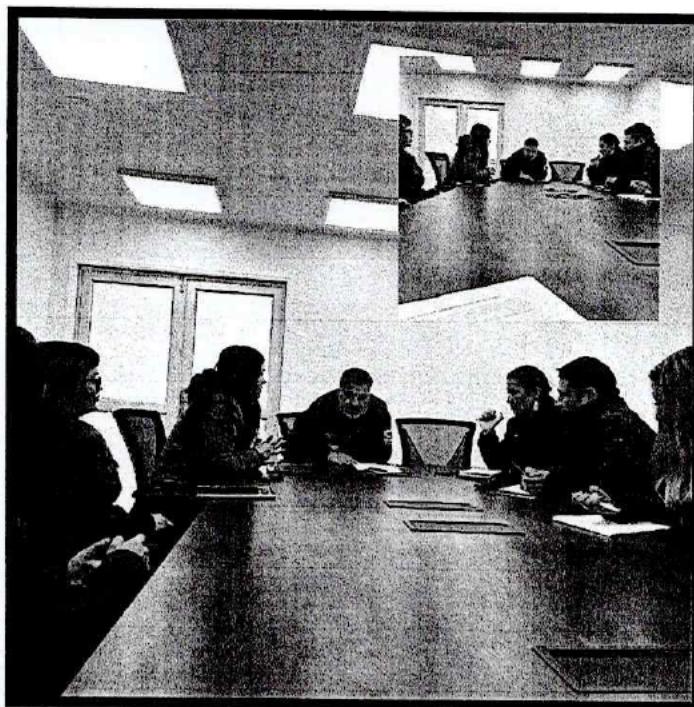




PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Asistencia a reunión con Dirección de Turismo



- Convenio de Colaboración con Municipalidad de Putaendo

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
E
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE**

En la comuna de Concón, a ..., entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, RUT N° 73.568.600-3, representada por su Alcalde, señor FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS, chileno, RUT ..., ambos domiciliados en Santa Laura N° 367, comuna de Concón, e ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE, RUT N° XXXXXXXX, representada por su Alcalde, señor XXXXXXXXX, chileno, RUT N° XXXXXXXXX ambos domiciliados en XXXXXXXXX, comuna de XXXXXXX, se ha acordado celebrar el siguiente convenio de colaboración:

PRIMERO: Que, las Municipalidades son corporaciones autónomas de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

En este sentido, establece el artículo 4º de la Ley Orgánica de Municipalidades una serie de funciones que las Municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, con miras al cumplimiento de sus objetivos, en especial funciones relacionadas con: letra j) el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras enti-

dades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad."

SEGUNDO: Que, la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concón, dentro de las funciones y atribuciones entregadas mediante DA N° 1031 del 14 de abril de 2020, se encuentra: Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión para el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Que, la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de, dentro de las funciones específicas que le otorga su Reglamento de creación a través del DA N° del, se encuentra: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

TERCERO: OBJETO DEL CONVENIO.

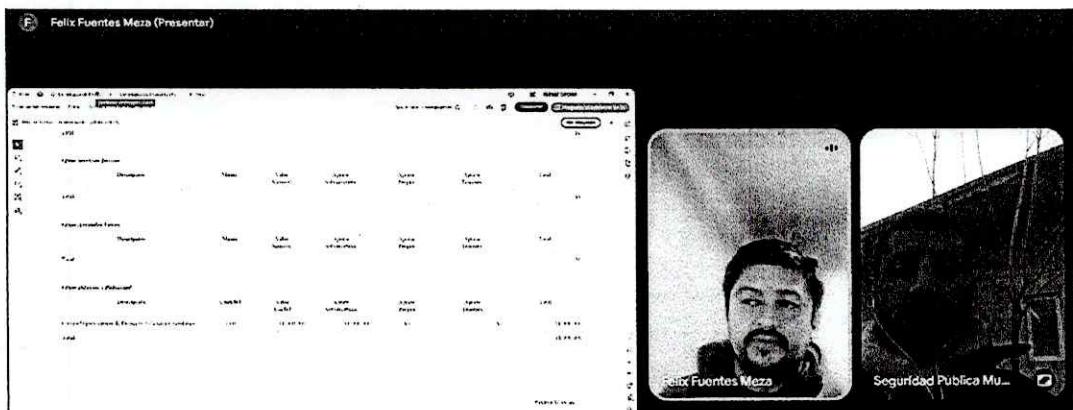
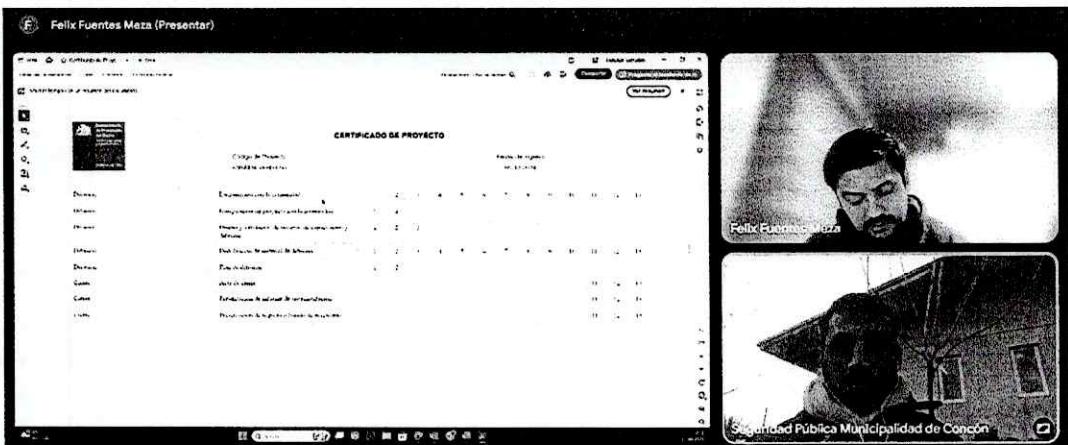
Los comparecientes han acordado que el presente convenio tiene por objeto unir esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública de ambas comunas, mediante un trabajo mancomunado entre ambos Municipios, mediante acciones coordinadas y colaborativas, que permitan abordar en forma conjunta y de ayuda mutua, en las siguientes materias:



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

- Reunión con Coordinador Macrocomunal de la Subsecretaría de Prevención del Delito





PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

• Levantamiento de Información Vecinal

INFORME DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN VECINAL RESPECTO DE DELITOS E INCIVILIDADES PERÍODO 2024 – 2025

1. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el año 2024 y junio de 2025, la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concón ha impulsado un proceso de levantamiento territorial con foco en la seguridad ciudadana, a través de la identificación de delitos, incivilidades y factores de riesgo presentes en los distintos sectores de la comuna. Este trabajo ha sido desarrollado en estrecha colaboración con la comunidad organizada, mediante mecanismos de participación activa.

En este contexto, se han sostenido reuniones y jornadas de trabajo conjunto con la gran mayoría de Juntas de Vecinos, Comités de Seguridad, locatarios comerciales y actores comunitarios, con el propósito de identificar los llamados "puntos rojos" y levantar información clave para la formulación de estrategias preventivas eficaces.

2. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y FACTORES DE RIESGO

Como parte fundamental del proceso de diagnóstico, se implementaron Círculos de Diálogo con dirigentes vecinales, Monitores Comunitarios y funcionarios de Seguridad Pública. Estas instancias permitieron una recolección directa de factores de riesgo y la percepción delictual en cada territorio, fomentando el empoderamiento comunitario y promoviendo una cultura de seguridad participativa.

Para estructurar y analizar adecuadamente la información levantada, se estableció una metodología de trabajo que permitió medir y categorizar la actividad delictual en la comuna de Concón. Esta medición se desarrolló bajo los siguientes parámetros:

A. Secciónamiento Territorial:

3. JORNADAS DE PARTICIPACIÓN

Las Jornadas de Participación Comunitaria tuvieron como objetivo el levantamiento de factores de riesgo en barrios y sectores de la comuna. Estas se llevaron a cabo con la activa colaboración de profesionales de la Dirección de Seguridad Pública, promoviendo el análisis conjunto de problemáticas locales, la detección de incivilidades, y la generación de propuestas para disminuir la percepción de inseguridad y los índices de victimización.

El propósito final de estas jornadas fue acordar y definir acciones concretas de prevención, reforzando la participación ciudadana como eje fundamental en la construcción de entornos seguros.

4. EQUIPO DESARROLLADOR Y EXECUTOR

El desarrollo y ejecución del proceso de diagnóstico estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario de la Dirección de Seguridad Pública, liderado por profesionales del Programa Comunal de Apoyo a Víctimas. Si bien su dedicación no fue exclusiva, la ejecución de estas actividades fue incorporada dentro de la planificación mensual y semanal del equipo.

Este equipo fue responsable de:

- Coordinar, programar y ejecutar las instancias participativas.
- Desarrollar las etapas de diagnóstico, planificación y registro.
- Sistematizar la información recolectada y transformarla en acciones concretas.

5. ETAPAS DEL PROCESO

Todos las ejecución de las jornadas participativas, el equipo técnico procedió al desarrollo de las siguientes fases:

5.1. Planificación

Se dividió la comuna en Unidades Vecinales, con el fin de obtener una segmentación geográfica precisa y representativa de cada sector, facilitando la detección de particularidades y necesidades locales.

B. Clasificación de Incidencias:

Se efectuó un análisis detallado de los delitos e incivilidades, clasificándolos en tres temáticas principales:

- Delitos Violentos (ej. robos con violencia, agresiones, violencia intrafamiliar).
- Delitos No Violentos (ej. robos sin violencia, hurtos, daños a la propiedad).
- Incivilidades (ej. consumo de alcohol en la vía pública, ruidos molestos, microbasurales).

C. Análisis Georreferenciado:

Se aplicaron herramientas de georreferenciación para mapear los casos según su categoría, lo que incluyó:

- Número de casos por categoría, según ubicación territorial.
- Distribución horaria de los hechos reportados, permitiendo identificar horarios críticos.
- Correlación entre denuncias formales y procedimientos policiales de detención, lo que permitió establecer niveles de efectividad institucional y operativa, segmentado por tipo de delito/incivilidad.

Esta estructura metodológica permitió construir un diagnóstico técnico que sirvió como base para la planificación de patrullajes preventivos, intervenciones comunitarias y estrategias focalizadas de prevención situacional, orientadas a la reducción delictual en el territorio.

Formulación de un Plan de Acción Local, elaborado por la Dirección de Seguridad Pública, orientado a generar factores protectores que contrarresten los riesgos identificados por la comunidad.

5.2. Ejecución

Implementación de acciones preventivas y operativas por parte del personal municipal, dando respuesta directa a las problemáticas diagnosticadas.

5.3. Registro

Documentación del proceso a través de:

- Registro fotográfico de las actividades ejecutadas.
- Base de datos territorial.

5.4. Monitoreo y Control

Seguimiento sistemático de la efectividad de las acciones implementadas, contrastando los resultados obtenidos con los objetivos del Plan Comunal de Seguridad Pública y utilizando indicadores estadísticos comparativos.

5.5. Evaluación

Evaluación final del proceso, con análisis de resultados, lecciones aprendidas y propuesta de ajustes para mejorar las futuras estrategias de intervención.

6. PRINCIPALES HALLAZGOS

El proceso de levantamiento de información vecinal permitió recoger de forma directa y sistematizada las principales problemáticas que afectan la percepción de seguridad y convivencia en los distintos sectores de la comuna. Esta información, recolectada a través de encuentros comunitarios, círculos de diálogo y jornadas participativas, constituye un insumo clave para el diseño de estrategias locales de prevención.

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes identificados durante el proceso:



PATRICIO HERRERA TORO

ABOGADO APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCÓN

• Plan de Patrullaje Preventivo Municipal

PLAN DE PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPAL – COMUNA DE CONCÓN

El Plan de Patrullaje Preventivo Municipal tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad pública y la convivencia ciudadana, mediante acciones orientadas a la prevención del delito y la promoción de entornos seguros para todos y todos los habitantes de la comuna de Concón.

Este plan se sustenta en una presencia activa y constante de patrullas municipales en la vía pública, con el propósito de disuadir conductas delictuales, responder oportunamente a emergencias y mantener el orden y la tranquilidad pública. Asimismo, se busca propiciar un acercamiento efectivo con la comunidad, recogiendo sus inquietudes y fortaleciendo la confianza en las instituciones locales.

1. COMPONENTES CLAVE DEL PLAN

El Plan de Patrullaje Preventivo Municipal se estructura en torno a una serie de componentes fundamentales que permiten su ejecución eficaz en el territorio comunal. Estos elementos combinan estrategias operativas, comunitarias y tecnológicas, orientadas a fortalecer la presencia municipal, promover la proximidad con los vecinos y responder de manera eficiente ante situaciones de riesgo o emergencia. La articulación de estos componentes permite una intervención integral, dinámica y ajustada a las necesidades locales.

A. Presencia operativa en terreno:

Ejecución de patrullajes preventivos a cargo de unidades municipales, tanto motorizadas como a pie, en horarios y sectores definidos estratégicamente según criterios de riesgo y densidad poblacional.

B. Vinculación comunitaria:

Los funcionarios municipales encargados del patrullaje están capacitados para interactuar directamente con los vecinos, escuchar sus necesidades en materia de seguridad y entregar información sobre los servicios disponibles por parte del municipio.

Se realiza a través de la conformación de patrullas; entendiéndose por ello: uno o más funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concón en desarrollo de las funciones propias del patrullaje, se realiza en un horario y sector definido, de acuerdo a puntos críticos, ejecutándose haciendo uso de los recursos que el municipio asigna para tal fin.

El patrullaje se establece como una actividad preventiva y disuasiva, la que en caso de realizarse un hecho delictual, el procedimiento de los funcionarios corresponda la inmediata comunicación con Carabineros y orientación cuando corresponda. Es importante destacar que sólo Carabineros tiene la facultad de acoger denuncias y detener posibles infractores de ley.

El patrullaje se considera una actividad de servicio a la comunidad y por esta razón debe quedar consignado en los instrumentos de registro, indicando las actividades, resultados, personal y horarios.

Ante situaciones críticas y de emergencia, el patrullaje contempla el corte de arterias y contención perimetral (incendios, accidentes vehiculares o peatonales, etc.) previa coordinación con Bomberos y Carabineros.

El patrullaje es una actividad colaborativa a organismos de emergencia. Ante la presencia de hechos constitutivos de delito, los Patrulleros de Seguridad Pública deberán informar y/o denunciar los hechos delictuales de los que tengan conocimiento, remitiendo oportunamente dicha información a Central de Comunicaciones y a la Central de Cámaras de Televigilancia.

El rol del patrullero no contempla el uso de armas de fuego ni de ningún tipo. Aun cuando estos estuvieren autorizados para su tenencia y porte, no podrán portarlas durante el desarrollo de sus actividades, aun cuando se encuentren desempeñando funciones en el cumplimiento de convenio OS14.

S. FUNCIÓN PREVENTIVA

Patrullar en forma permanente en las zonas geográficas asignadas, conforme al cumplimiento de hojas de ruta, las que serán asignadas de forma diaria por parte del Coordinador del Patrullero.

C. Coordinación con Carabineros de Chile:

Se promueve una colaboración permanente y articulada con las fuerzas policiales, a fin de abordar de manera más eficiente las problemáticas de seguridad en el territorio comunal.

D. Uso estratégico de tecnología:

El plan contempla el uso de herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión operativa, como sistemas de georreferenciación, monitoreo en tiempo real y análisis de datos, lo que permite identificar zonas críticas y optimizar la planificación de los patrullajes.

E. Atención ante emergencias:

Las patrullas municipales están preparadas para brindar asistencia inmediata ante situaciones de emergencia, colaborando activamente con los organismos correspondientes.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La implementación del Plan responde a una visión estratégica orientada a resultados concretos en materia de seguridad pública. Para ello, se han definido objetivos específicos que permiten focalizar las acciones, orientar los recursos disponibles y establecer criterios de evaluación de impacto. Estos objetivos buscan incidir directamente en la disminución de factores de riesgo, el fortalecimiento institucional y la participación activa de la comunidad en la prevención del delito.

2.1. Objetivos

- Disminuir la comisión de delitos y faltas en la comuna.
- Mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.
- Incentivar la participación activa de la comunidad en temas de seguridad.

A. Estrategia de Intervención durante el Servicio de Patrullaje

El sistema de trabajo es por turnos rotativos, contemplando las zonas divididas en la comuna, a través de acciones preventivas y/o disuasivas con el objetivo de responder a los problemas de Seguridad Pública y solicitudes ciudadanas. El sistema de patrullaje asume un rol preventivo en incivilidades, violencia, delincuencia e inseguridad, considerando siempre la constante comunicación con las diferentes instituciones competentes en contextos que lo requieran, de esta forma garantizar la protección de los vecinos, el ejercicio de sus derechos y libertades, así como la solidaridad e integridad social.

Para lograr un desarrollo eficaz y eficiente del patrullero, permitir orientar y diseñar estrategias del quehacer, se consideran cuatro etapas:

- Diagnóstico general: Permite identificar los problemas del barrio o sector y se constituye en punto de partida del trabajo a realizar.
- Reconocimiento del sector: Es un ejercicio que permite conocer detalladamente el sector e identificar su problemática a través de las siguientes actividades: Recorrido físico por el sector, delimitación física, extensión y consulta a la memoria local.
- Identificar líderes y organizaciones civicas: A través de un formato establecido para tal fin se identifican los líderes, su perfil, utilidad y compromisos con la seguridad pública.
- Identificar factores de riesgo: Permite plasmar todos los factores que tengan relación directa o indirecta con la seguridad y convivencia ciudadana del sector asignado, puede ser de carácter estructural o sociocultural.
- Contactar a la Central de Comunicaciones para ejecutar Plan de acción: Para poder dar un mejor servicio a la comunidad es necesario coordinar con los profesionales de Seguridad Pública (Coordinador de patrulleros, Director, Programa Apoyo a Víctimas y/u otros Servicios Municipales), para que en conjunto con los antecedentes vislumbrados se pueda generar un plan de acción personalizado.

B. Patrullaje Educativo Comunitario